

nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 311 al 6.320, ambos inclusive, por lo que el capital social quedará fijado en 63.200 euros, dividido en 6.320 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar que, en virtud del artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del artículo 7 de los Estatutos sociales, los socios, en virtud de su derecho preferente de suscripción de nuevas participaciones, podrán suscribir las nuevas participaciones en proporción a las que ya posean, durante plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante pago de su importe por ingreso en la cuenta de la sociedad. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese suscrito íntegramente la totalidad de las 6.010 participaciones creadas, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Ángel Sousa Vieitez.—13.175.

SERVICIOS INMOBILIARIOS PARIS, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 10 de febrero de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.771.163,33
Deudores	240,50
Total activo	1.771.403,83
Pasivo:	
Capital suscrito	1.184.164,45
Reservas	142.382,68
Resultados de ejercicios anteriores	464.937,11
Pérdidas y ganancias	(-20.080,41)
Total pasivo	1.771.403,83

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—El Liquidador, Doña Louise Antoinette Geertruida Schuttevaer (Naver Videotheek, B.V.).—13.441.

SIEMENS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIEMENS DEMATIC, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados en ambos casos el 17 de marzo de 2005 sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2004, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S. A. (Sociedad Absorbente) de Siemens Dematic, S. A. Unipersonal (Sociedad Absorbida), de conformidad con el Proyecto de Fusión que quedó depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 17 de diciembre de 2004.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Siemens S. A., D. Ismael Oliver Romero.—El Secretario del Consejo de Administración de Siemens Dematic S. A., Unipersonal, D. José Manuel Simón Arjona.—14.060. 1.ª 11-4-2005

SISTEMAR, S. A.

Comunica que en su Junta General Extraordinaria de 30 de marzo de 2005, con el fin de equilibrar el capital de la sociedad con el patrimonio social, disminuido a consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital a cero euros, con amortización de la totalidad de las acciones que lo representan, acordando simultáneamente su aumento en la cuantía de 182.196 euros, mediante la emisión de 8.676 nuevas acciones nominativas de 21 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 8.676, ambos inclusive, de una sola clase y serie, que podrán ser suscritas e íntegramente desembolsadas a razón de una nueva por cada una antigua, a su valor nominal y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante su ingreso en la cuenta corriente de la sociedad número 0182-5434-28-0200505677. Transcurrido este plazo, las acciones que no hayan sido suscritas, podrán serlo por los restantes socios mediante el íntegro desembolso de las que deseen suscribir en la cuenta anteriormente reseñada y, si existieran varios accionistas interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a su participación en el capital social. Finalizado este último plazo, el capital social se aumentará en la cuantía del capital efectivamente suscrito.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Juan González-Adalid García-Zozaya.—13.051.

SORIN BIOMÉDICA ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COBE CARDIOVASCULAR ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción y cambio de denominación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), aprobó con fecha 7 de abril de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrados el 31 de diciembre de 2004 y debidamente aprobados por el Accionista Único de ambas sociedades. La operación se ha aprobado de conformidad con el Proyecto de Fusión emitido por los Administradores de las sociedades participantes con fecha 18 de marzo de 2005, aprobado por Accionista Único de las mismas el 7 de abril de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, correspondiente al domicilio de las dos sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fu-

sión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente, a los efectos del artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Accionista Único de la sociedad absorbente acordó en la misma fecha en que fue aprobada la fusión aquí referida, el cambio de la denominación social de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima a «Sorin Group España, Sociedad Anónima», aprobando igualmente la correspondiente modificación de los estatutos sociales de dicha sociedad.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima, Don. Eric Alan Beard.—El Administrador Solidario de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima, Luis Gerardo Mendivil Rodríguez.—13.735.

2.ª 11-4-2005

STONE WORK, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 111/04, ejec. 186/04), y para el pago de 3.639,83 euros, 293,18 euros de interés por mora, 272,98 euros y 363,98 euros, de intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Stone Work, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.857.

TAFELSA EMPRESA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	430.800,00
Existencias	80.957,38
Anticipos a socios	119.168,91
Tesorería	132.095,16
Total activo	763.021,45
Pasivo:	
Capital suscrito	510.860,28
Reservas	62.167,19
Pérdidas y ganancias	109.993,98
Deudas con entidades de crédito	80.000,00
Total pasivo	763.021,45

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Liquidador, don Óscar Cruz Farriols.—13.204.

TEXTIL A.C.V., S. A.

El Administrador Solidario de Textil A.C.V., S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2005, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejerci-

cio 2003-2004, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor. Asimismo, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar, en los términos del art. 112 de la LSA, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Fernando Villalón Díez.—12.808.

TIJUMA, S. A.

Balance de Liquidación

La Junta general universal celebrada el día 8 de marzo de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Depósitos y fianzas a largo plazo.....	30,05
Administraciones públicas	432,89
Tesorería	76.747,50
Total activo	77.210,44.
Pasivo:	
Capital suscrito.....	72.120,00
Reserva por ajuste de Capital a euros ...	1,45
Rdos.negativos ejercicios anteriores	(93.359,96)
Pérdidas y ganancias.....	(276,37)
Provisión para riesgos y gastos.....	13.993,21
Cuenta Corriente con socios	84.732,11
Total pasivo	77.210,44

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Liquidador, Pedro Luis Sacristán Soletto.—12.772.

TOFIÑOS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación de la compañía

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2004, adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado el 31 de diciembre de 2004.

	Euros
Activo:	
430 Clientes	32.132,00
470 Hacienda Pública Deudora Diver-	
sos Conceptos.....	98,25
474 Impuesto Beneficios Anticipados	
Compensación Pérdidas	5.669,72
572 Bancos Instituciones Crédito	
Cuenta Corriente Vista Euro	11,30
Total activo	37.911,27
Pasivo:	
100 Capital Social	60.101,21
112 Reserva Legal.....	575,08
121 Resultado Negativo Ejercicios	
Anteriores.....	-59.944,29
553 Cuenta corriente. Socios y admi-	
nistradores	10.093,34
Total pasivo	37.911,27

Madrid, 16 de marzo de 2005.—El Liquidador, don Faustino Tofiño Figueras.—13.186.

TOLSA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Tolsa, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, el próximo día 27 de abril de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004 de «Tolsa, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Ratificación de propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo de traspaso de las cantidades incluidas en la Cuenta de Factor de Agotamiento ya consolidadas a la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ortiz de Zúñiga Echeverría.—12.831.

TORRAPAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 678, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales, con la finalidad de reunir en un único texto los artículos estatutarios vigentes, sin modificación alguna de dichos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de Administradores.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta.

Derecho de información: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe realizado por los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 8 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, María J. Argelich.—14.024.

TRANSPORTES AUXILIARES DE CORELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada en la ejecución 1/04 se ha declarado a la empresa Transportes Auxiliares de Corella, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.540 euros que adeuda a Nelson Fabián Vera Cañas.

Pamplona, 21 de marzo de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial.—12.864.

TXOKOLATL GOURMET, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BEST QUALITY GOURMET, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Txokolatl Gourmet, S.L. Sociedad Unipersonal» celebrada el 30 de marzo de 2005 y que la Junta general ordinaria y universal de «Best Quality Gourmet, S.L. Sociedad Unipersonal» celebrada el 30 de marzo de 2005 han aprobado por unanimidad su fusión absorbiendo «Txokolatl Gourmet, S.L. Sociedad Unipersonal» a «Best Quality Gourmet, S.L. Sociedad Unipersonal», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad, íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administrador de estas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 28 de enero de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Administrador único de las sociedades, Francesc Casals Estragué.—13.176.

1.ª 11-4-2005..

UNCLE SAM, S. A.

Junta general extraordinaria

Se hace saber: Que en este Juzgado de 1.ª instancia núm. 2 de Blanes se siguen los autos de Jurisdicción Voluntaria núm. 174/2004-C, promovidos por Natan y Samuel Mordoh Cazorla en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los interesados a Junta General Extraordinaria de la Sociedad Uncle